



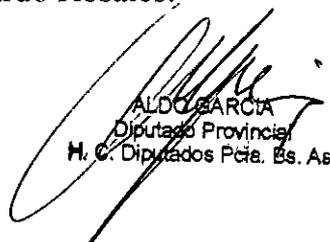
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial, los festejos y actividades que se desarrollan en la ciudad de Punta Alta, en ocasión del Centenario de la Escuela Nro 23 "Ricardo Gutiérrez", que se cumplirá el día cuatro del próximo mes de Agosto, en dicha localidad bonaerense del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.


ALDO GARCÍA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 4 de Agosto de 1911, por resolución del Consejo Nacional de Educación, se acondicionó una casa ubicada en la calle 25 de mayo 646 de la ciudad de Punta Alta, para que allí inicie sus labores la escuela Nacional Nro 99.

En 1921, más precisamente un 15 de mayo, se da la conformación de la Asociación Cooperadora por iniciativa de la directora del establecimiento señora María Luisa Tonelli de Peña¹. Posteriormente en 1926, la escuela sufre el primer traslado y se ubicaría en dos casas alquiladas, contiguas al primer edificio. Siete años más tarde (1933) el establecimiento escolar se asentaría en una casa ubicada en la calle Juan José Paso esquina Luiggi (frente al actual edificio) y en esas instalaciones la escuela llegó a cumplir sus Bodas de Plata en el año 1936.

Sin embargo en el año 1929 La Asociación Protectora había donado al Consejo Nacional, el terreno que ocupa actualmente la escuela. En esta etapa (1931) tiene lugar la conformación de la biblioteca, que adquiere el carácter popular, y se la denomina "Ricardo Gutiérrez". En 1936, se procede a la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio escolar propio y 7 años más tarde se lleva a cabo su inauguración oficial en una imponente ceremonia. Su primera directora fue la señora Liria Pichel de Mussini. Cabe señalar que con

¹DatosdelArchivoHistóricoMunicipal.http://www.archivodepunta.com.ar/home_frames.html



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

la Ley de Provincialización de Escuelas Nacionales, del año 1970, la escuela N° 99, pasa a denominarse escuela provincial N° 23.

El próximo 4 de agosto, esta importantísima institución, cumplirá cien años de vida y en atención a tan trascendental suceso la comunidad educativa del establecimiento y la sociedad toda, ha organizado un amplio programa de actividades con el objetivo de celebrar el centenario. Así tanto docentes como padres y alumnos y ex alumnos han trabajado y trabajan conjuntamente puesto que los eventos conmemorativos se realizarán durante todo el año, habiendo tenido su inicio el pasado 24 de mayo en las instalaciones de la escuela con un acto en el frente de la Escuela. A decir del la actual directora de la escuela Sra. María Cristina Benito: "Es un trabajo mancomunado, cooperativo y solidario. Todos aportamos nuestro granito de arena. Trabajamos en equipo con los docentes, los ex alumnos, los niños, los auxiliares y toda la comunidad", "La escuela 23 es depositaria de esperanza y tiene una honrosa trayectoria, un pasado importante.² Vale destacar que el edificio del colegio fue acondicionado para la especial ocasión y aún hoy se continúan haciendo trabajos de conservación.

Dentro del programa de actividades se destacan la celebración central a realizarse el día 4 de agosto en el Teatro Colón de la ciudad de Punta Alta y luego un brindis en el establecimiento educativo, como así también obras de teatro en el marco del día de la familia, y exposiciones artísticas (fotografías y

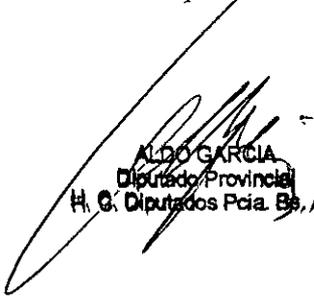
² Nota Central, Sección Punta Alta, diario La Nueva Provincia Edición impresa Pag 28 , 24 de Abril de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

muestras de arte, libros historiográficos y arquitectura del lugar, vinculados a los cien años) ello en el mes de noviembre como parte del día del Reencuentro.

Ha pasado ya un siglo desde el nacimiento de esta orgullosa institución del distrito de Coronel Rosales y en mérito a tan abundante y prolífera labor educativa, propongo distinguir esta valorable tarea elevando a consideración de este cuerpo el presente Proyecto Declaración, solicitando a mis pares acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.


ALDO GARCÍA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.